

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que á continuación se expresan, en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos á disposición de dicho juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9909

ALBALAT VIVAS, *Joaquín*; de veintidós años, soltero, jornalero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lucena del Cid, provincia de Castellón, para carearse con José Badenes Edo, en sumario que se le instruye por allanamiento de morada y lesiones al último, en compañía de Agapito Catalán Gozalbo, en la noche del 31 de Mayo de este año, en el pueblo de Zueña, de donde son todos naturales y vecinos, ausentándose del mismo, é ignorándose el territorio donde pueda encontrarse. 9415

9909

ARENAS DE LA CRUZ, *Marta*; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Granada, número 1, solar; comparecerá, el día 10 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones de la misma, instruido contra Antonio Iglesias García. 9442

9910

BALBAS REYNEZ, *Manuel*; de veinte años, soltero; domiciliado últimamente calle de Soriano, número 5; para que el día 30 de Septiembre actual, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.250, instruido por maltrato. 9434

9911

Los gitanos, cuyas circunstancias y señas se ignoran; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Villacarrillo para ser oídos en causa por hurto de un mulo y una mula á D. Joaquín López Villena, instruida por este Juzgado. 9425

9912

DURAN, *Juan*; de treinta y cinco años; para que el día 21 de Septiembre actual, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 949, instruido por daños. 9432

9913

GUERRA, *Manuel*; dueño del carro 288; domiciliado últimamente carretera de Andalucía, número 9; para que el día 21 de Septiembre actual, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del

distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 949, instruido por daños contra Juan Durán. 9438

9914

HUELTE JIMENEZ, *Antonio*; vecino de Villa del Río; comparecerá el día 18 del actual, á las ocho de su mañana, en la Ilustrísima Audiencia Provincial de Córdoba, para asistir como testigo al juicio oral de la causa que se siguió por lesiones contra el procesado Gregorio Quesada Castillo. 9422

9915

Los parientes más próximos de José Casado Ramírez, de treinta y seis años, soltero, obrero, trabajador en la vía de Ferrocarriles Suburbanos y que falleció el 18 de Agosto último en término de Albaurín de la Torre; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga, á prestar declaración. 9421

9916

MESONEROS PAIDE, *Enrique*; de cuarenta y seis años, viudo, carrero; domiciliado últimamente calle de Tarragona, número 3, piso bajo; para que el día 30 de Septiembre actual, á las nueve y media, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.319, instruido por daños. 9436

9917

MONTALBO MELERO, *Victor*; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, 127, segundo, número 4; comparecerá, el día 7 de Octubre, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito calle de la Esgrima, número 2, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo y otro. 9441

9918

MUR CASAS, *Salvador*; domiciliado últimamente Amparo, 92; para que el día 30 de Septiembre actual, á las nueve, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, á celebrar juicio de faltas número 1.289, instruido por lesiones. 9435

9919

PASARRIUS CAPDEVILA, *Mariano*; de cincuenta y cinco años, natural y vecino de Bétera, edificios de junto á la Alameda, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana; dentro del término de diez días, al objeto de ser oído y recibírsele indagatoria en el sumario que se le instruye por contrabando. 9407

9920

Por la presente se cita y llama á cuantas personas puedan dar noticias que contribuyan á la identificación del cadáver de una mujer que apareció en la playa de Xagó el día 19 de Mayo último, y se supone sea el de D.<sup>a</sup> Julia Rogers, de naturaleza inglesa, para que comparezcan en el Juzgado de Marina de Avilés, en el término de treinta días.—Avilés, 1.<sup>o</sup> de Septiembre de 1911. JM—4513

9921

Se cita al dueño ó dueños de la lancha *Marta*, folio 5 de la cuarta lista de embarcaciones de esta capital, que en la mañana del 7 de Diciembre de 1910 fué

abordada en este puerto por el vapor *Marqués de Amboage*, para que se presenten en esta Juzgado, sito en la Comandancia de Marina, de esta capital, con objeto de dar audiencia instructora en el expediente que se instruye con dicho motivo.—Ferrol, 11 de Septiembre de 1911. El Juez instructor, Teodoro Jerte. JM—4542

9922

Un gitano, como de veintidós años, alto, grueso, moreno, barba clara y negra, que viste chaqueta de paño negro, sombrero blanco, alpargatas y faja negra; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Villacarrillo para ser oído en causa por hurto, instruida por este Juzgado. 9427

9923

Un gitano, como de veinticinco años, estatura baja, delgado, pelo castaño obscuro, con barba, que viste chaqueta obscura y pantalón amarillo, alpargatas blancas, sombrero hongo negro y lleva una manta á cuadros verdes y negros; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de Instrucción de Villacarrillo para ser oído en causa por hurto número 77, instruida por este Juzgado. 9528

9924

ANDORRA PORTA, *Isidro*; hijo de Miguel y Rosa, natural del Arseguel (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 548 centímetros; domiciliado en Arseguel (Lérida); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, don Primitivo Moros Barbero, residente en la Plaza de Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 6 de Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Primitivo Moros. JG—4538

9925

ARTIGAS MAYAYO, *Bartolomé*; hijo de Javier y de Luisa, natural de Sobera, Juzgado municipal de Sos, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años de edad, de un metro 600 milímetros de estatura; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Eduardo Ramírez Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Septiembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Ramírez. JG—4531

9926

BALASTEGUITELLERÍA, *Simón*; hijo de Juan León y Segunda, natural de Elgueta, partido judicial de Vergara, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura regular, pelo negro, ojos azules, nariz aguileña, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Elgueta (Guipúzcoa); procesado por falta á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente del Regimiento Infantería de Me-

(Continúa en la pág. 1179.)





Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Titulo.	Nota del título.	ROAD	TOTAL DE SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
	D. José Benigno Losada Martínez.....	»	»	»	»	»	»	3	7	14	»	»	»	San Boy de Llusanés.....	»
	Juan Rodón Figueras.....	»	»	»	»	»	»	12	»	17	»	»	»	Montmajor.....	»
	Francisco Martí Avargués.....	»	»	»	»	»	»	12	»	»	»	»	»	Salavina.....	»
	Juan Isach Casella.....	»	»	»	»	»	»	1	10	28	»	»	»	La Roca (Villanueva de).....	»
	José Dasqués Valls.....	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	Calonge de Calaf.....	»
	Pedro A. Ripoll Fort.....	»	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	Muntelar.....	»

Además de los Maestros que figuran en la precedente relación, hay el que á continuación se expresa, que viene desempeñando Escuela de 600 pesetas, pero en comisión, por haber disfrutado 825 pesetas por oposición:

D. Salvador Horta, en Fogás de Tordera.  
 En comisión, con 500 pesetas, por haber disfrutado el sueldo de 625 pesetas: D. Manuel López, en Montnegre; D. Ramón Bordas, en San Antonio de Vilamajor; D. Ramón María Bas, en Masquefa; D. Francisco Selva, en Prats del Rey; D. Angel Cusach, en Cabriels; D. Manuel Roca, en San Quirico de Tarrasa; D. Juan Rodríguez, en Sardañola; D. Bonito España, en Abrera; D. Andrés Pagés, en Vilatorca; D. Juan Badía, en Vilovi.

Maestras, con 625 pesetas.														
D.ª Teresa Adema.....	»	»	»	»	»	»	»	45	5	8	»	»	Vilanova del Camí.....	»
Rosa Pla Carbonell.....	»	»	»	»	»	»	»	39	4	28	»	»	Sentforas.....	»
Cecilia Mas Furroll.....	»	»	»	»	»	»	»	36	10	14	»	»	Vilada.....	»
Casilda Grau Baella.....	»	»	»	»	»	»	»	34	8	14	»	»	Torrelas de Llobregat.....	»
Ignacia Camps Guillemot.....	»	»	»	»	»	»	»	36	3	14	»	»	Gualba.....	»
Rosa Carreras Torros.....	»	»	»	»	»	»	»	35	»	5	»	»	San Lorenzo de Hortóns.....	»
Buonaventura Oliveras Eurich.....	»	»	»	»	»	»	»	34	1	24	»	»	Carme.....	»
Rosa Sempáu Berengué.....	»	»	»	»	»	»	»	34	1	28	»	»	Montmany.....	»
Esperanza Arbós Planas.....	»	»	»	»	»	»	»	33	1	22	»	»	Piérola.....	»
Teresa Pons Margonat.....	»	»	»	»	»	»	»	33	1	19	»	»	Abrera.....	»
Rosa Ordoix Balmes.....	»	»	»	»	»	»	»	32	6	13	»	»	Alpós.....	»
María Vall Gofaus.....	»	»	»	»	»	»	»	30	2	17	»	»	Palós.....	»
Vicenta Miranda Mauri.....	»	»	»	»	»	»	»	28	8	5	»	»	Castellolí.....	»
Dolores Castells Bombardó.....	»	»	»	»	»	»	»	28	7	28	»	»	Castellfullit del Boix.....	»
Rosa Balcells Gallofré.....	»	»	»	»	»	»	»	28	4	24	»	»	Persalta.....	»
Josefa Oliveras Bonán.....	»	»	»	»	»	»	»	28	4	23	»	»	Cabriels.....	»
Josefa Cou Seguí.....	»	»	»	»	»	»	»	27	11	7	»	»	Cañells.....	»
Vicenta Ortía Soriano.....	»	»	»	»	»	»	»	27	8	2	»	»	San Quirico de Tarrasa.....	»
María Marimón Ferrer.....	»	»	»	»	»	»	»	26	10	26	»	»	Vacarisas.....	»
Petra Ruiz Liesa.....	»	»	»	»	»	»	»	24	8	1	»	»	Seva.....	»
Antonia Badía Bosch.....	»	»	»	»	»	»	»	24	7	10	»	»	Palasolitar.....	»
María Domenech Guich.....	»	»	»	»	»	»	»	24	6	16	»	»	Metadopera.....	»
José a Abella Solá.....	»	»	»	»	»	»	»	24	6	2	»	»	Argensola.....	»
Rafaela Salvador Antonio.....	»	»	»	»	»	»	»	23	10	21	»	»	Vallgorguina.....	»
María de las A. Torras Trías.....	»	»	»	»	»	»	»	23	5	12	»	»	San Martín Saugayolas.....	»
Manuela Aragonés Font.....	»	»	»	»	»	»	»	23	»	26	»	»	Dorsús.....	»
Ana Cabanach Surrias.....	»	»	»	»	»	»	»	22	7	27	»	»	San Esteban Palautordera.....	»
Emilia Gimbert Canals.....	»	»	»	»	»	»	»	21	10	20	»	»	Ullastrell.....	»
Rosa Capdevila Solsona.....	»	»	»	»	»	»	»	21	8	8	»	»	Palafolls.....	»
Enriqueta Ginerelli Parés.....	»	»	»	»	»	»	»	21	7	9	»	»	Santa Eulalia de Rousana.....	»
Leonor Paláu Penella.....	»	»	»	»	»	»	»	21	5	2	»	»	San Jaime Lasoliveras (Piera).....	»
Teresa Perest Neua.....	»	»	»	»	»	»	»	21	2	25	»	»	Ralsana.....	»
Antonia Berlabé.....	»	»	»	»	»	»	»	20	8	»	»	»	Alost.....	»
Soledad Navés Darán.....	»	»	»	»	»	»	»	20	7	10	»	»	Callús.....	»
Matiide Causá Guardiola.....	»	»	»	»	»	»	»	20	5	19	»	»	Castellgali.....	»
Agueda Villarroya Garofa.....	»	»	»	»	»	»	»	20	1	22	»	»	Pont de Vilumara (Rocafort).....	»
Patrocinio Carrasco Jordán.....	»	»	»	»	»	»	»	20	»	18	»	»	Terrasola.....	»



Número de orden.	NOMBRES Y APELLIDOS	Título.	Nota del título.	EDAD	TOTAL DE SERVICIOS									PUEBLO EN QUE PRESTA SUS SERVICIOS	OBSERVACIONES
					EN LA CATEGORÍA			EN PROPIEDAD			INTERINOS				
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
»	D.ª Josefa Gimbert Canals.....	»	»	»	»	»	»	7	5	»	»	»	»	Pachs.....	»
»	Gertrudis Mañá Bonifaci.....	»	»	»	»	»	»	7	4	10	»	»	»	Viladordís (Manresa).....	»
»	Dolores Casals Raich.....	»	»	»	»	»	»	6	9	9	»	»	»	Santa Cruz de Olorodr.....	»
»	Jacinta Recio Ramos.....	»	»	»	»	»	»	6	9	»	»	»	»	Las Cabañas.....	»
»	María Capella Bros.....	»	»	»	»	»	»	6	8	15	»	»	»	Villalba Saserra.....	»
»	Gertrudis Bofarull Ras.....	»	»	»	»	»	»	6	6	27	»	»	»	Poliñá.....	»
»	Isabel Vila Roig.....	»	»	»	»	»	»	6	2	29	»	»	»	Canovellas.....	»
»	Josefa Rambla Vallés.....	»	»	»	»	»	»	6	1	7	»	»	»	Muscarolas (Fogás Monclús).....	»
»	Salvadora Sabatós Coll.....	»	»	»	»	»	»	6	»	4	»	»	»	Sagás.....	»
»	Dolores Rovira Quintana.....	»	»	»	»	»	»	6	»	»	»	»	»	Santa Cecilia de Voltregat.....	»
»	Amalia Iglesias Escofet.....	»	»	»	»	»	»	5	11	19	»	»	»	Gayá.....	»
»	Asunción Rodríguez Guijo.....	»	»	»	»	»	»	5	10	28	»	»	»	Santa Fe del Panadés.....	»
»	María C. Casal Sola.....	»	»	»	»	»	»	5	3	22	»	»	»	Española.....	»
»	Marina Andrés Vázquez.....	»	»	»	»	»	»	5	3	15	»	»	»	Santa Susana.....	»
»	María A. Serra Salvá.....	»	»	»	»	»	»	4	9	3	»	»	»	Brull.....	»
»	Carolina Giménez Toledo.....	»	»	»	»	»	»	4	5	5	»	»	»	Orsavinyá.....	»
»	Angela Alfaro Peris.....	»	»	»	»	»	»	4	4	6	»	»	»	Santa María de Miralles.....	»
»	María del Cid Prió.....	»	»	»	»	»	»	4	3	11	»	»	»	Olivella.....	»
»	Francisca Molins Vilardebó.....	»	»	»	»	»	»	4	»	24	»	»	»	Olsinellas.....	»
»	María A. Almuni Vendrell.....	»	»	»	»	»	»	3	11	13	»	»	»	Fals (Fonollosa).....	»
»	Jacinta Vilalta Carreras.....	»	»	»	»	»	»	3	8	15	»	»	»	Castelldefels.....	»
»	Amparó Garrigó Vila.....	»	»	»	»	»	»	3	6	22	»	»	»	San Mateo de Bages.....	»
»	Carmon Sentona Calderón.....	»	»	»	»	»	»	3	3	18	»	»	»	San Agustín Lluisanés.....	»
»	Jacinta Gironella Roig.....	»	»	»	»	»	»	3	3	12	»	»	»	Manás de Rodal.....	»
»	Dolores Monserrat Portabella.....	»	»	»	»	»	»	3	1	8	»	»	»	Sagás.....	»
»	Clotilde Abelló Lloréns.....	»	»	»	»	»	»	3	1	6	»	»	»	Santa Eugenia.....	»
»	Concepción Camallonga Gadea.....	»	»	»	»	»	»	3	1	3	»	»	»	Pujalt.....	»
»	Juana Civil Baroy.....	»	»	»	»	»	»	3	»	28	»	»	»	Tabérnolas.....	»
»	Angela Gómara Domínguez.....	»	»	»	»	»	»	3	»	24	»	»	»	San Quirico Safaja.....	»
»	Magdalena Carratalá Amorós.....	»	»	»	»	»	»	3	»	22	»	»	»	Orpi.....	»
»	María D. Izuel Solá.....	»	»	»	»	»	»	3	»	10	»	»	»	Gallija.....	»
»	Candelaria María Gracia Mombiola.....	»	»	»	»	»	»	3	»	5	»	»	»	Capolat.....	»
»	Josefa Siró Espasa.....	»	»	»	»	»	»	2	11	21	»	»	»	La Quart.....	»
»	Magdalena Aller Castelví.....	»	»	»	»	»	»	2	10	1	»	»	»	Taganament.....	»
»	Cecilia Fonta Capell.....	»	»	»	»	»	»	2	8	5	»	»	»	San Bartolomé del Grau.....	»
»	Dolores Bas Roca.....	»	»	»	»	»	»	2	7	»	»	»	»	Castellar del Riu.....	»
»	Elvira Rivó Feu.....	»	»	»	»	»	»	2	6	5	»	»	»	Borredá.....	»
»	Rosa Guardia Pujadae.....	»	»	»	»	»	»	2	5	14	»	»	»	Granora.....	»
»	Dolores Nogués Sardá.....	»	»	»	»	»	»	2	2	14	»	»	»	Montañola.....	»
»	Barbara Dauróll.....	»	»	»	»	»	»	2	»	18	»	»	»	Saldés.....	»
»	María D. Bou Olivoras.....	»	»	»	»	»	»	2	»	16	»	»	»	Pigol.....	»
»	Araceli Gardeta Martín.....	»	»	»	»	»	»	2	»	»	»	»	»	Castellón de Bages.....	»
»	Susana Lucas Borrás.....	»	»	»	»	»	»	1	11	16	»	»	»	Vilalleóns.....	»
»	María Campmoll Fr. ixanet.....	»	»	»	»	»	»	1	11	»	»	»	»	Oris (Saderra).....	»
»	Rosario Camallonga Gadea.....	»	»	»	»	»	»	1	10	29	»	»	»	Fogás de Terdera.....	»
»	Margarita Garez Ponzola.....	»	»	»	»	»	»	1	10	26	»	»	»	Veciana.....	»
»	María Ignacia Company Durán.....	»	»	»	»	»	»	1	10	21	»	»	»	Santa María de Besora.....	»
»	Cecilia Burgués Abella.....	»	»	»	»	»	»	1	9	1	»	»	»	San Jaime de Frontañá.....	»
»	Dolores López Picó.....	»	»	»	»	»	»	1	6	»	»	»	»	Vilcabre.....	»
»	Montserrat Vilanova Cuspinera.....	»	»	»	»	»	»	1	»	1	»	»	»	Santa María de Oió.....	»
»	Manuela Villalta Serra.....	»	»	»	»	»	»	»	5	16	»	»	»	Campins.....	»
»	Guadalupe Guisasaola Rodríguez.....	»	»	»	»	»	»	»	5	16	»	»	»	Oris.....	»
»	María Riera Riera.....	»	»	»	»	»	»	»	3	10	»	»	»	Orrius.....	»
»	Rosa Soler Rull.....	»	»	»	»	»	»	»	5	5	»	»	»	Santa Cecilia de Montserrat.....	»
»	Dolores Herrero Cortés.....	»	»	»	»	»	»	»	5	»	»	»	»	Santa Coloma de Cervelló.....	»





# MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo.

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de esta Corte durante el mes de Agosto último, según los datos facilitados por la Junta sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

DÍAS	DEUDA PERPETUA		DEUDA AMORTIZABLE				Banco Hipotecario de España.	OBLIGACIONES DEL TESORO	OBLIGACIONES MUNICIPALES	OBLIGACIONES PROVINCIALES	TOTAL GENERAL
	AL 4 POR 100 INTERIOR		AL 4 POR 100		AL 5 POR 100						
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.					
1	1.290.600	500.000	24.500	>	294.000	>	25.000	57.500	10.000	>	2.271.600
2	898.700	100.000	>	>	358.500	>	20.000	18.500	7.500	>	1.449.200
3	644.200	50.000	21.000	>	153.000	>	75.000	>	28.000	>	1.171.200
4	542.400	800.000	36.000	>	256.000	>	80.500	45.000	1.000	10.000	1.720.900
5	455.000	109.000	>	>	322.000	>	23.000	10.000	3.000	>	918.000
6	751.400	250.000	40.000	>	212.000	>	>	25.500	1.500	>	1.280.400
7	530.800	200.000	5.000	>	132.000	>	>	344.500	2.500	>	1.214.800
8	649.400	50.000	12.000	>	263.000	>	113.500	>	1.800	>	1.087.300
9	475.000	100.000	17.500	>	167.000	>	11.000	15.000	2.500	>	789.000
10	386.600	>	14.500	>	194.000	>	54.000	60.000	26.500	>	735.600
11	681.000	100.000	>	>	333.000	>	12.500	100.000	9.000	>	1.297.500
12	216.000	100.000	44.500	>	336.500	>	9.000	>	7.500	7.500	851.000
13	295.500	>	16.000	>	109.500	>	47.500	5.000	2.000	>	475.500
14	316.000	50.000	87.500	>	263.000	>	363.000	15.000	24.000	>	1.118.500
15	250.000	300.000	219.500	>	178.000	>	92.000	4.000	>	>	1.049.500
16	710.800	550.000	29.000	>	308.000	>	15.500	3.000	10.000	500	1.624.800
17	220.400	300.000	5.500	>	98.500	>	43.000	>	>	>	667.400
18	135.500	200.000	7.500	>	167.000	>	22.000	32.000	3.000	>	617.000
19	351.600	>	75.000	>	196.500	>	18.000	15.000	1.500	>	657.600
20	452.300	200.000	118.500	>	282.000	>	1.000	>	>	>	1.053.800
21	232.200	>	>	>	21.500	>	4.000	>	5.000	>	322.700
22	334.600	100.000	20.500	>	105.000	>	3.500	10.000	>	>	573.600
23	661.100	3.350.600	19.000	>	123.500	>	>	170.500	6.500	>	4.350.600
24	465.000	6.000.600	>	>	101.500	>	27.500	>	10.000	>	6.694.000
25	836.900	3.100.000	10.000	100.000	264.500	>	>	>	3.000	>	3.814.400
	12.720.600	16.500.000	823.000	100.000	5.239.500	>	1.080.500	1.070.500	165.800	18.000	37.717.900

Madrid, 9 de Septiembre de 1911.—El Director general, Lázaro Pérez y Oliva.

to 60, D. Francisco Jarillo Barranco, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cuenta, 8 de Septiembre de 1911. El segundo Teniente, Juez instructor, Francisco Jarillo. JG—4534

9936

GONZALEZ SOLVEIRA, Francisco; hijo de Camilo y Avelina, natural de Bremaus, Ayuntamiento de Sarreaus, partido judicial de Glinzo, provincia de Orense, estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad y de 1,590 metros de estatura; domiciliado últimamente en Sarreaus, provincia de Orense, y sujeto á expediente por deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Zaragoza, número 72, D. Manuel Fernández Murias, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santiago, 8 de Septiembre de 1911. El Juez instructor, Manuel Fernández Murias, JG—4545

9937

LILLO LAZARO, Angel; hijo de Andrés y Pascuala, natural de Caudete, provincia de Albacete, de estado soltero y profesión del campo, de veintidós años de

edad, con 1,600 metros de estatura; domiciliado últimamente en Villena (Alicante); procesado por haber faltado á concentración para su destino á Cuerpo activo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Cádiz, número 60, D. Eduardo Ramírez Rodríguez, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Cuenta, 7 de Septiembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Eduardo Ramírez. JG—4529

9938

ALMAGRO CUESTA, José; domiciliado últimamente en La Unión; comparecerá, en término de quince días, ante el Juezgado del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, sito en el cuartel de Reina Cristina, para recibir la declaración en el expediente que se le sigue por inutilidad. Madrid, 6 de Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Emilio Gómez. JG—4554

9939

ALONSO, Manuel; domiciliado últimamente en Arcenas; procesado por homicidio; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de

Pola de Siero, á fin de ingresar en prisión preventiva para ser declarado rebelde. 9547

9940

BALLESTEROS, Pascual; profesión pañadero, de veintitrés años de edad, de estatura regular, grueso, sin barba ni bigote y molido de dientes; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rivas, sito en la calle del General Castaños, número 1. 9569

9941

CASTILLO GARCÉS, Francisco; hijo de Manuel y de María, natural de Sevilla, de estado viudo, profesión fotógrafo, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Siete vueltas, número 33; procesado por desacato; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla. 9576

9942

CAYON Y MESONES, Angeles; viuda, profesión sus labores, mayor de edad; domiciliada últimamente en esta villa, Alameda de San Manuel, número 23; procesada por injurias y decretada en libor-



ind provisional; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

9562

9043

**CERVILLA GIL, Juan Antonio** (a) *Gárvata*; natural de Toledo, viudo, grabador, de sesenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Zaragoza, calle de Agustina de Aragón, número 33; procesado por asesinato de Antonio Martínez Espinosa (a) *Criminal*; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Villena, á responder de los cargos que contra el mismo resultan.

9553

9044

**DELGADO MIRANDA, José**; hijo de Manuel y Juana, natural de Málaga, viudo, del campo, de cuarenta y seis años, de estatura regular, ojos pardos, pelo cano; color claro, nariz y boca regulares, cejas pardas y barba poblada; domiciliado últimamente en Puerto Serrano (Cádiz); procesado por hurto de un semoviente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

9531

9045

**DURAN GARCIA, Diego**; natural de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), soltero, pintor, de treinta y cinco años, hijo de Antonio y Josefa; domiciliado últimamente en la calle del Bonetillo, número 7, principal; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte.

9535

9046

**ESTAPÉ CAÑADELL, Jaime**; domiciliado últimamente en la Coruña; procesado por alzamiento de bienes en fraude de acreedores; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Coruña.

9528

9047

**FERNANDEZ CALDERON, José**; hijo de Félix y de María, natural de Badajoz, soltero, jornalero, de veinticuatro años de edad, de estatura más bien baja, color moreno, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, nariz y boca regular y viste como los jornaleros de este país; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para ser constituido en prisión.

9535

9048

**FERNANDEZ LOPEZ, José**; natural de Valdepeñas, de estado soltero, profesión quincallero ambulante, de dieciséis años de edad, hijo de José y Antonia, también ambulantes y sin residencia fija; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real para prestar indagatoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde como comarcedo en el número 1.º del artículo 835 de la ley Procesal, interesándose la captura por estar decretada su prisión.

9533

9049

**FERNANDEZ MORENO, José**; hijo de Pedro y María, natural de Junquera, de estado casado, profesión portuero, de setenta y dos años de edad; procesado por hurto; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba), á constituirse en prisión.

9556

9050

**FERRERO FERNANDEZ, Antonio**; hijo de Calixto y Lorenza, natural de Pozos, Ayuntamiento de ídem, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Pozos (León); procesado por haber faltado á incorporación á las filas del Ejército; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Fernando Pablos Lozano, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 10 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Fernando Pablos. JG—4567

9051

**GARCEGUI IRGUIOLA, José**; hijo de Juan y de Ignacia, natural de Vergara, Ayuntamiento de ídem, provincia de Guipúzcoa, de estado soltero, de oficio grabador, de veintidós años de edad, su estatura 1,672 metros; domiciliado últimamente en Vergara, provincia de Guipúzcoa; procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería de Ceuta, número 60, D. Carlos Mayorga García, residente en Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 9 de Septiembre de 1911.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Mayorga. JG—4556

9052

**GARCIA FERNANDEZ, Domingo**; hijo de Florentino y de Eduvigis, natural de Valderas, Ayuntamiento y partido de ídem, provincia de León, de estado soltero, oficio jornalero, de veintitrés años, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna; averiguado últimamente en Santa Fe (León); se lo instruye expediente por falta de concentración; debiendo comparecer en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor del Regimiento Infantería de Africa, número 68, D. Alvaro Pelayo Banal, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 12 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Alvaro Pelayo. JG—4555

9053

**GIL GARCIA, Angel**; recruta del Reemplazo de 1910; domiciliado últimamente en Barcelona; comparecerá, en el término de noventa días, ante D. José Miralles de Bernabéu, primer Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para responder al expediente de prófugo que se le instruye al mismo.—Cartagena, 18 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, José Miralles. JM—4558

9054

**GÓMEZ GARCÍA, Felipe**; hijo de Salustiano ó León, natural de Moral de la Paz, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; procesado por estafa; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para constituirse en prisión.

9533

9055

**GÓMEZ GONZÁLEZ, Antonio**; natural de Morán, provincia de Sevilla, de veinticuatro años, soltero, de oficio cochero;

domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Piedrabuena, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria.

9573

9056

**ISCAR ESTEBAN, Gregorio**; de dieciocho años, hijo de Francisco y Victoriana, soltero, jornalero, natural de Valladolid, donde tuvo su último domicilio, en la calle nueva del Carmen, número 14; comparecerá en este Juzgado, en el término de diez días, á fin de ingresar en la Cárcel de este partido á sufrir la pena de dos meses y un día de arresto mayor, que le fué impuesta en causa por estafa, y se ruega á todas las Autoridades, Guardia Civil y demás Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura de expor sado sujeto, poniéndole á disposición de este Juzgado de instrucción de Astudillo.

9534

9057

**LOPEZ LOPEZ, Inocente**; hijo de José y de Encarnación, natural de Oviedo, vecindado en Madrid, soltero, de oficio zapatero, trompeta del Regimiento Cazadores de Lascruces, 12 de Caballería, de veintitrés años de edad, de estatura 1,553 metros; procesado por la falta de deserción; comparecerá, en el término de treinta días, contados desde la fecha, ante el Juez instructor D. Rafael Gómez Sevilla, primer Teniente del mismo Cuerpo, de guarnición en el Real Sitio del Pardo, y de no hacerlo se le declarará rebelde.—El Pardo, 14 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Rafael Gómez Sevilla. JG—4559

9058

**MACHAFO NUEVO, Vicente**; hijo de Tomasa, natural de Sueros, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por coacción y disparo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Astorga, para ser emplazado y constituirse en prisión.

9532

9059

**MORAGA PARRA, Antonio** (a) *Málaga*; profesión zapatero, de treinta y ocho á cuarenta años, verno del tío *Milagullu*, llamado José Antonio Lara, que ha sido procesado por el nombre de Jesús España Palazón; procesado por asesinato de Antonio Martínez Espinosa (a) *Criminal*; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Villena, á responder de los cargos que contra el mismo resultan.

9554

9060

**ORTEGA DIAZ, Manuel**; hijo de Antonio y Casilda, natural de Lezuza (Albacete), de estado soltero, profesión ayudante de cocina, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en un Hospital civil de las Islas Canarias; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera.

9580

9061

**PEREZ MARTIN, Antonio**; de treinta y tres años, hijo de Francisco y María, de estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Colmenar (Málaga), su última residencia; de estatura regular, pelo negro, frente, nariz y boca regulares, barba poblada, color moreno, ojos melados; procesado por resistencia á

Los Agentes de la Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Osuna en el término de diez días, contados desde el siguiente al de la última inserción de esta requisitoria en los *Boletines Oficiales* de esta provincia y la de Málaga y en la GACETA DE MADRID.

9515

9902

PERNIA, *Eusebio*; domiciliado últimamente en Mahamuel; procesado por falsedad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Lerma, á responder de los cargos que contra él resultan de dicha causa y recibirle declaración indagatoria.

9548

9903

PORTO Y ACEBEDO, *Magín*; natural de Teigido (Ornse), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Saraffa y Dalila, naturales de Teigido (Ornse), residentes en el mismo pueblo; domiciliado últimamente en Teigido (Ornse); procesado por falta á concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Cazadores de Tormón, 17 de Caballería, D. Carlos de Barbachano y Alvarez de Bobadilla.—Rosa, 13 de Septiembre de 1911.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos de Barbachano. JG—1560

9904

NUÑEZ GOMEZ, *Juan*; hijo de Juan y de Mariana, soltero, de veintinueve años de edad, natural de Olvera, jornalero y vecino de Ubrique; procesado por lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cazalema, para ser constituido en prisión.

9541

9905

RIESTRA, *Francisco*; domiciliado últimamente en Marcerrado; procesado por asesinato; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Siero, á fin de ingresar en prisión preventiva, so pena de ser declarado rebelde. Se le requiere, además, para que dentro de las veinticuatro horas siguientes preste fianza de 10.000 pesetas para atender á las responsabilidades pecuniarias.

9546

9906

SAGUAR GIL, *Daniel*; natural de Ladrada (Avila), de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, hijo de Alberto y Nicolasa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Solana, números 5, 7 y 9; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte.

9571

9907

SALAZAR MENDIZABAL, *Aniceto*; hijo de Mateo y de Lucía, natural de Vitoria, provincia de Alava, de estado soltero, profesión tornero, de cuarenta años de edad, señas particulares una ancia en la mano derecha; domiciliado últimamente en Ferrol; sentenciado por el delito de embarque clandestino, á la pena de un mes y once días de arresto mayor y multa de 54 pesetas; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán de Infantería de Marina, D. Bartolomé García Soto, en el Juzgado de la Puerta del Duque, del Arsenal de Ferrol.—Ferrol, 4 de Septiembre de 1911.—Bartolomé García. JM—4553

9908

SAN GERMAN ISERNI, *Germán*; natural de Mugardos, de veinte años; domiciliado últimamente en Mugardos; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el señor Comandante de Marina del Ferrol, para ingresar en el servicio de la Armada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 13 de Septiembre de 1911.—El Juez instructor, Teodoro del Este. JM—4532

9909

TORRES PUIG, *Mariano*; natural de Villanueva y Geltrú, de profesión comisionista, de estatura bastante alta, ligeramente cargado de hombros, bastanta doblado de cuerpo, de cara prolongada y facciones marcadas, barba muy cerrada, va afeitado completamente, recordando su tipo el de los cómicos; domiciliado últimamente en esta capital; procesado por este Juzgado de Instrucción del distrito de Atarazanas, por el delito de estafa; comparecerá, en término de ocho días, ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de Juan), Barcelona, contaderos aquéllos días, desde el de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID.

9560

9910

VALLE AZUELA, *Tiburcio del*; hijo de Francisco y de Benita, natural de Aazo, de estado casado, profesión vendedor, de cuarenta y siete años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Alicante.

9557

9911

VALLS PAMIES, *Dolores*; natural de la Riba, provincia de Tarragona, de estado casada, profesión la de su sexo, de cincuenta y dos años; domiciliada últimamente en esta ciudad, calle de San Antonio Abad, número 39, segundo primera; procesada por el delito de corrupción de menores; comparecerá, en el término de cinco días, ante el Juzgado instructor del distrito del Sur, de Barcelona.

9561

### Juzgados de primera instancia.

LILLO

Por providencia del Sr. D. Rafael Balbín y Villaverde de Unguera, Juez de Instrucción de este partido, dictada en el día de ayer, en el sumario que se instruye en este Juzgado por hurto de varios efectos, se ha acordado citar de comparecencia, por medio de la presente cédula, al perjudicado D. Manuel García Triana, de treinta y seis años de edad, casado, músico concertista de guitarra, natural de Sevilla, ambulante, sin residencia fija, que el día 17 de Julio último se hallaba en Tombleque, para que comparezca en el término de diez días, desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante este Juzgado á prestar declaración; bajo apercibimiento, si no lo hace, de imponerse una multa de cinco á 50 pesetas. Lillo, 15 de Septiembre de 1911.—El Secretario, José Aparicio. JO—9503

LINARES

D. Eduardo Fraite Reñones, Juez de Instrucción de esta ciudad.

En virtud del presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial* de la provincia y periódicos locales, se cita, llama y emplaza á las

personas que los días 12, 13 y 14 del presente mes compraran en la Plaza de Abastos de esta ciudad á Juan Fernández Morano urvas é bigas, que vendía, con una báscula y una balanza, con las cuales, y haciendo trampa, estaba al público que lo compraba, para que en el término de diez días comparezcan en este Juzgado, para recibirla declaración y hacerlos el ofrecimiento de acciones, en la forma prevenida en Ley, á virtud de la causa que con tal motivo se sigue contra el Juan Fernández Romero.

Dado en Linares á 15 de Septiembre de 1911.—Eduardo Fraite.—El Secretario judicial, Federico Orellana. JO—9510

MADRID—BUENAVISTA

En el expediente seguido en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista y mi Secretaría, sobre reclusión definitiva del demente Ricardo Sanz del Castillo, se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez instructor, Licenciado Santa María.—Madrid, 26 de Agosto de 1911.—Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista.—Por recibido el precedente oficio, hágase saber á D. Enrique Sanz del Castillo formule el expediente de reclusión definitiva del presente demente D. Ricardo, y fórmulase se acordará.—Lo mandó y firma su señoría.—Doy fe.—Licenciado Santa María.—Ante mí, P. S., Manuel Leizaola»

Y para que sirva de cédula de notificación á D. Enrique Sanz, cuyo paradero se desconoce, expido la presente, que llevo en Madrid á 12 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Antonio Aguilár. JO—371

En los autos ejecutivos que en este Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, y mi Secretaría, se siguen á instancia de D. Tomás Vivero Daval, contra el Excmo. señor D. Luis de San Simón y Ortega, Conde de San Simón, sobre pago de pesetas, se ha dictado á escrito presentado por la parte actora, providencia con fecha 2 del corriente mes, acordando requerir al expresado deudor, para que dentro del término de seis días, presente en dicha Secretaría los títulos de propiedad de los inmuebles que le están embargados en el mencionado juicio.

En su consecuencia, y toda vez que el artículo demandado señor Conde de San Simón, se encuentra en ignorado paradero, lo requiero por medio de esta cédula, que ha de insertarse en los periódicos oficiales, á los fines indicados, con la prevención de que, si no presenta los títulos aludidos en el referido plazo, lo parará el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho.

Madrid, 20 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Felipe de Santa. X—1874

MADRID—CHAMBERÍ

El Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por D.<sup>a</sup> Emilia Cuenca y Fances, representada por el Procurador D. Manuel Brá y del Hierro, contra su esposo D. Enrique Gironés Amador, sobre que se le declare prófugo, de cuyos autos se le ha conferido al dicho demandado D. Enrique Gironés, que por su ignorado paradero se le emplaza por medio de esta cédula, para que dentro del término de cinco días, improrrogables, siguientes á la inserción de la misma en el *Boletín Oficial*, *Diario de Avisos* y GACETA

DE MADRID, comparezca en los autos, personándose en forma, según está acordado en providencia del día de hoy; previéndole que, de no comparecer, á este segundo llamamiento, le parará el perjuicio que haya lugar en Derecho.

Madrid, 16 de Septiembre de 1911.—El Secretario judicial, Licenciado Fulgencio Muzas. X—1873

#### MARTOS

D. Salvio Codes Masoliver, Juez de instrucción interino de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación, den orden á sus dependientes para que procedan á la busca y ocupación de la caballería cuyas señas se dirán, propia de Cristóbal Quero Merino, sustraída la noche del 9 del corriente, en el sitio Torrejón; término de Porcuna, y siendo habida la pondrán á disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición.

#### Señas de la caballería.

Una burra, pelo negro, edad tres años, alzada 1,26 metros, bragada, bociblanca y con el hierro de la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola en la paletilla izquierda.

Dado en Martos á 16 de Septiembre de 1911.—Salvio Codes.—El Secretario, Antonio Villar. JO—9572

#### MONTÁNCHEZ

D. Manuel Fernández Gordillo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y ocupación del semoviente al final reseñado, y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, poniendo uno y otros á disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en causa que instruyo por hurto de una jumentá, á María Gutiérrez Rigodón, vecino de Racanes, cuyo hecho ocurrió en término de Botija, el 4 del actual.

#### Señas del semoviente.

Una jumentá cerrada, 1,10 metros de alzada, negra y con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola, en la nalga derecha.

Dado en Montánchez, á 15 de Septiembre de 1911.—Manuel Fernández Gordillo.—Por su orden, Arcadio Torremocha. JO—9544

#### POSADAS

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á toda clase de Autoridad y Policía judicial, la busca y rescato de la burra que al final se reseña, hurtada el día 19 de Agosto último, del cortijo del Alducillo, término de Almodóvar del Río, á don Francisco García Revuelta, de aquellos vecinos, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus fenecidos, de no acreditar su adquisición legítima; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

#### Señas de la caballería.

Una burra de dos años de edad, de un metro de alzada, rucia, raza española y

herrada con el de la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Posadas á 15 de Septiembre de 1911.—Manuel Heredia.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesia. JO—9574

#### PUNTE CALDELAS

Se llama, para que en el término de diez días, comparezcan ante el Juez de instrucción de Puente Caldelas, á las personas que puedan suministrar algún dato para contribuir al reconocimiento del cadáver de un joven que decía llamarse Manuel Pacín, ser de la provincia de Lugo, y venir de trabajar de Filguera, en la de Orense, de unos dieciocho ó diecinueve años, sin barba, estatura regular, pelo y cejas negras, vestía chaqueta y chaleco de paño verdoso á listas, camisa de algodón á listas encarnadas y amarillas, gorra de paño color cañioteo á rayas, pantalón de pana caaña rayada, pañuelo designado del bolsillo, encarnado con flores y cenfa amarilla, calcetines de algodón blanco y alpargatas, cuyas demás circunstancias se ignoran, que llegó el 2 de Septiembre actual, á la parroquia de Antas, en este partido, á trabajar en la carretera de la expresada parroquia, y que el 10 del mismo Septiembre pareció ahogado en el sitio nombrado Chouras, del río Verdugo, que pasa por dicha parroquia.

También se llama á los familiares del Manuel Pacín, para que dentro del expresado término de diez días, comparezcan ante el mismo Juez de instrucción de Puente Caldelas, para ofrecerle el procedimiento en causa que se instruye por muerte del referido sujeto.

Puente Caldelas, 14 de Septiembre de 1911.—Fernando Baeza Boravia. JO—9548

#### RUTE

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de este día, dictada en el sumario que se sigue en este Juzgado por resonso de diez caballerías de supuesta ilegítima procedencia en la villa de Izañar, se cita por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á Gonzalo Malla, de Puente Ganil, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde el siguiente del en que tengan lugar dichas inserciones, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 5 de la calle Priego Baja, de esta villa, para recibirle declaración como testigo en la expresada causa; previéndole que, de no comparecer sin motivo legítimo que se le impida, le pararán los perjuicios á que haya lugar en derecho.

Rute á 13 de Septiembre de 1911.—Maximino L. Hernandez. JO—9479

#### SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito del Salvador, de esta capital, en sumario que se sigue por muerte violenta de un desconocido, cuyo cadáver fué hallado el día 16 del mes de Agosto último flotando sobre las aguas del Guadalquivir en Coria del Río, el cual suponen los médicos que le practicaron la autopsia, estaría flotando unos dos días y estar sumergido un tiempo que dataría de ocho á doce días, presentando una herida cortante en el cuello con dirección de derecha á izquierda que le seccionó todas las partes blandas del cuello, laringe y pared anterior del esófago, pareciendo ser por su

hábito externo un hijo del país; gastaba bigote negro, de edad algo avanzada en atención á que no tenía más que los cuatro incisivos inferiores, los dos derechos gastados á nivel de la encía, y los dos izquierdos enteros, pareciendo ser un hombre robusto y no apreciándosele ninguna cicatriz ni seña especial, siendo su estatura regular, tenía puesta camiseta de algodón, al parecer, pantalón como de hilo oscuro con rayitas blancas, una especie de blusa del mismo color, llena de piedras, amarrada con una cuerda á la cintura, un cinturón de cuero, al parecer, con dos bolsillos vacíos, alpargatas obscuras y sucias, calcetines color oscuro con listas coloradas, calcetines blancos con las iniciales P. B., habiéndosele encontrado en un bolsillo del pantalón trece monedas de á cinco céntimos, y en el bolsillo de la blusa un pañuelo de seda, al parecer, con lunares blancos; se ha mandado citar por medio del presente y término de quince días, contados desde el siguiente al en que aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, á las personas que puedan dar datos sobre quién fuera la persona del expresado cadáver y cómo ocurrió la muerte de la misma y que puedan examinar las ropas del mencionado cadáver en la Escribanía del Actuario que ofrenda.

Y para su debida publicación en la GACETA DE MADRID, firmo el presente en Sevilla á 11 de Septiembre de 1911.—El Actuario, Licenciado José Muñoz. JO—9577

#### TOLEDO

En virtud de auto dictado por el Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Toledo y su partido, con fecha 4 de Enero del corriente año, despachando ejecución á instancia de D. Primo Rodríguez Burgos, vecino de Magán, contra D.<sup>a</sup> Elvira Santos y López, casada con don Guillermo Santos, que, siendo vecinos de Mocojón, residieron en Capital-jo, y, en la actualidad, se encuentran no ignorado paradero, por la cantidad de 750 pesetas de principales intereses legales del 5 por 100 al año, desde el requerimiento de pago y costas causadas y que se causen hasta la total solvencia del crédito, y de lo acordado también por dicho Juzgado, en providencia de esta fecha, á instancia del actor, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.444 y 1.460 de la ley de Enjuiciamiento Civil, mediante, á no ser conocido, según queda dicho, el domicilio y paradero de la deudora, se ha procedido. Sin embargo y acordado la anotación de éste en el Registro de la Propiedad de Illescas, en el derecho que, proindiviso con sus coherederos, corresponde á dicha deudora, en el concepto de hija y heredera de D. Manuel María Santos y García, fallecida en Infantes el 15 de Diciembre de 1910, en los bienes relictos por éste, y señaladamente, en una tierra de regadío, en el primer Cuartel del Bosque, en Aceca, término de Villaseca de la Sagra, lindante al Norte, con cerros del bosque; Saliente, José Mediavilla; Mediodía, partes de Jesús, Florentino y Antonio Santos García, y al Poniente, con el río Tajo. Tiene una superficie de 21 hectáreas, 38 áreas y 71 centímetros; sin hacer á la referida deudora el previo requerimiento de pago.

Y en su consecuencia, se le hace dicho requerimiento y se le cita de remate por medio de este edicto, fijado en el sitio público de costumbre, é inserto en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que en el improrrogable

ble término de nueve días, se personó en los autos y se oponga a la ejecución, si lo conviniere; previniéndola que, de no verificarlo, se la declarará en rebeldía, y seguirá el juicio su curso, sin volver a oírla ni hacerla otras notificaciones que las determinadas por la Ley.

Tok do, 7 de Septiembre de 1911.—El Juez de primera instancia, Enrique de López.—El Secretario, Ventura Martín. X—1276

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—CENTRO**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.502 de orden del año actual, contra Mariano Gil Albornoz, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Federico Enjuto y Adjuntos D. Natalio Sáiz Val y D. Nicolás Martínez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Gil Albornoz de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Mariano Gil Albornoz, á la pena de cinco días de arresto, que sufrirá en su domicilio, según dispone el artículo 119 del Código Penal, reformado por Ley de 3 de Enero de 1907, reposición y pago de las costas; y notifiquese este fallo por medio de edictos que se fijarán en los sitios de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Federico Enjuto.—Natalio Sáiz Val.—Nicolás Martínez.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Mariano Gil Albornoz, en virtud de ignorarse su domicilio y paradero, expido el presente, visado por su Secretaría y sellado con el del Juzgado en Madrid á 12 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Perea.—V.º B.º.—Federico Enjuto. JO—9487

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.360 de orden del año actual, contra Antonio Carrión Blanco y Antonio Santamaría Alonso, por maltrato, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 3 de Agosto de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Centro, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Fernando Garralá y Adjuntos D. Simón Núñez y D. Calixto Casas, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciados, Antonio Ca-

rrión Blanco y Antonio Santamaría Alonso, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á Antonio Carrión y Blanco y Antonio Santamaría Alonso, á la pena de treinta pesetas de multa, y pago de las costas por mitad; y notifiquese este fallo al primero por edictos que se pondrán en los sitios de costumbre ó insertarán en la GACETA DE MADRID.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Fernando Garralá.—Calixto Casas.—Simón Núñez Maturana.»

La anterior sentencia fué leída y publicada el día de su fecha, y para que conste su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Carrión, en virtud de ignorarse su actual domicilio ó paradero, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, á 13 de Septiembre de 1911.—El Secretario, Emilio Perea.—V.º B.º, Federico Enjuto. JO—9488

**MADRID—HOSPITAL**

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.324 de orden del año 1911, contra Antonio Fernández Mayo, por amenazas, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 1.º de Agosto de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Adrián Quintana y D. Francisco Moreno, suplente del Sr. Díez; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio Fernández Mayo, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Antonio Fernández Mayo, á la pena de cincuenta pesetas de multa, con el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de las costas del juicio; se decreta el comiso del cuchillo ocupado al que se dará el destino prevenido por la Ley, y notifiquese este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Francisco Moreno.—Adrián Quintana.»

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Antonio Fernández Mayo expido el presente, visado por Su Secretaría, y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 9 de Septiembre de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Nicolás Morales. JO—9281

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.683 de orden del año 1911, contra Manuel Noria Serrosales por escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 29 de Agosto de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales, y Adjuntos D. Tomás Redondo y D. Luis Facine; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Manuel Noria Serrosales, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos al denunciado Manuel Noria Serrosales, á la pena de veinticinco pesetas de multa, sufriendo el apremio personal correspondiente, caso de insolvencia, y pago de las costas, y se absuelve libremente á Fernando García por no resultar cargo alguno en su contra, declarando de oficio en parte de costas; y notifiquese este fallo al primero por medio de cédula.

» Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Luis Facine.—Tomás Redondo.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma al denunciado Manuel Noria Serrosales, expido el presente, visado por S. S.ª y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 7 de Septiembre de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—9287

En los autos de juicio verbal de faltas, seguidos en este Juzgado bajo el número 1.760 de orden del año 1911, contra Emilia Ruescas Soriano, por interceptar el paso, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 11 de Septiembre de 1911, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Nicolás Morales Sacristán, y Adjuntos D. Francisco Moreno Rodríguez y D. Lorenzo Díez Santos; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Emilia Ruescas Soriano, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente; y

» Fallamos que debemos condenar y condenamos á la denunciada Emilia Ruescas Soriano, á la pena de cincuenta pesetas de multa y pago de las costas del juicio, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente; y notifiquese este fallo por medio de cédula que se expedirá al Alguacil.

» Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Nicolás Morales.—Lorenzo Díez Santos.—Francisco Moreno.»

La anterior sentencia fué leída y publicada en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, y sirva de notificación en forma á la denunciada Emilia Ruescas Soriano, expido el presente, visado por Su Secretaría y sellado con el del Juzgado, en Madrid á 14 de Septiembre de 1911.—El Secretario suplente, Gregorio Esteban.—V.º B.º, Nicolás Morales. JO—9489